

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

435 PISCIS CONSTRUCTORA PROMOTORA, S.A.

La Junta General de Accionistas de PISCIS CONSTRUCTORA PROMOTORA, S.A., en su reunión de fecha 1 de diciembre de 2.015, acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 3.900 euros mediante la amortización de las acciones números 918 a 930 ambas inclusive. No hay que destruir los títulos representativos de dichas acciones, puesto que no fueron emitidos.

En pago de las acciones amortizadas, junto con las reservas que les corresponden, que ascienden a 280.100 euros, se acordó entregar a Inversiones Escudero Ruiz, S.L. los inmuebles valorados en 277.100 euros y la cantidad de 3.000 euros en efectivo.

Como consecuencia de la reducción de capital, el artículo 5 de los Estatutos Sociales correspondiente al capital social pasa a tener la siguiente redacción:

"El capital social está fijado en doscientos setenta y cinco mil cien euros (275.100,00 €), y está representado por novecientas diecisiete acciones nominativas de la misma serie y clase de trescientos euros (300,00 €) cada una de ellas, suscritas y totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente del uno al novecientos diecisiete ambos inclusive.

Las acciones representativas del capital están íntegramente suscritas y desembolsadas."

Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciendo saber a los acreedores sociales a que se refiere el artículo 334 y siguientes del TRLSC, el derecho que les asiste a oponerse a la reducción de capital acordada en los términos previstos en el expresado precepto.

Málaga, 22 de enero de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160003143-1